

Gerente: TOMAS SANCHEZ PACHECO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año.	Semr.	Tmto.	Mes
Madrid	15	7,50	8,75
Provincias	16	9,00	4,50
EXTRANJERO:			
Unión postal	40	20,00	10,00
No comprendidas	60	30,00	15,00

Número suelto 5 cts.

EL DEBATE

DIARIO DE LA MAÑANA. CATÓLICO E INDEPENDIENTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VALVERDE, 9

TELÉFONO 2.110. APARTADO CORREOS 467

No se devuelven los originales.

Dirección telegráfica: DEBATE

NO NOS BATIMOS SOMOS MUY HOMBRES

D. Leopoldo Bejarano, de tropiezo en tropiezo, hace ayer en *El Liberal* una inagraciosa tontería.

No queremos repetir lo ya dicho. Pero sí manifestar una y cien veces, que don Leopoldo Bejarano carece de facultades para llevarnos a su terreno, porque aquí, en estas columnas, haya sido criticada la infame labor médica que realiza en Vendrell su señor padre, y que D. Leopoldo secunda, y por lo visto intenta imponer por guapo. Carece de facultades para ello. Si alguna sombra de lesión personal pudo quedarle, nuestro editorial de anteaer debió desvanecerla. Nosotros no acostumbramos a injuriar al honor de las gentes. Es el nuestro tan immaculado, tan puro, que sabemos no empujar el ajeno. Pero a lo que tenemos, no sólo derecho, sino lo que hasta se nos impone como un deber, es juzgar con toda belicosidad, si fuere necesario, la conducta de los hombres públicos en lo que se refiere a sus gestiones públicas.

Y nos conviene decir esto, queremos insistir en ello tenazmente, por lo que más abajo hemos de relatar.

Quede, pues, bien sentado que nosotros no hemos ofendido a los señores Bejarano como antes de razón, sino que los hemos juzgado como manipuladores de la salud pública, en cuyas manos se halla el formidable problema del cólera, problema que, sobre ser vital, le cuesta a la nación la ardua cantidad de un millón de pesetas.

Pues bien, afirmado todo esto, convencidos nosotros y todo el que tenga ojos en la cara de que nuestro director no ha quebrantado aquella decisión que se impuso al aceptar la jefatura literaria de este periódico, y que manifestó clara, precisamente en la reunión de directores celebrada en *El Liberal*, sépase lo acaecido desde que el Sr. Antón del Olmet, como debe y tiene que hacer por cristiano, caballero y periodista, no quiso batirse, no le dio la gana de batirse con el Sr. Bejarano.

Los señores Lezama y Arimón publicaron ayer en *El Liberal* una carta dirigida al Sr. Bejarano, en la que le rendían cuenta de la contestación, a nuestro parecer muy gallarda, muy en su puesto, muy caballerosa, que les había dado nuestro director negándose a ir al desafío que su apadrinado demandaba. Esta carta, sería, fide interpetre de todo lo que había ocurrido, hora de comentarios imbeciles, que no contenía el menor agravio para el Sr. Antón del Olmet, a los hemos leído encantados. Es la confirmación de una cosa que nos complacía sobremanera: que nuestro director no se bate. Pero después el Sr. Bejarano pone su firma a un apéndice superfluo, lleno de pedantería y de imbecilidad.

El Sr. Bejarano hizo una tontería escribiendo esas cartillas de agravio. Desde su punto de vista, había quedado muy bien en esta cuestión. Le había mandado los padrinos a un caballero. Este había dicho que no podía batirse, por oponerse a ello ideales respetabilísimos y la seriedad de una palabra de honor. Por lo demás, *EL DEBATE*, lejos de seguir zahiriéndolo, había, sin rectificar, que aquí no rectificaremos nunca nada por que a un señor le salga del pecho, había, repetimos, dado al Sr. Bejarano una satisfacción cortés. ¿Qué más podía soñar el Sr. Bejarano? En la Maison dorée, en el Lyon d'or, había quedado como las propias rosas. ¿Qué necesidad tenía el señor Bejarano de insultar al que no le había insultado, de acosar, verdaderamente acosar, al Sr. Antón del Olmet, con injurias más o menos veladas, pero injurias?

Y esto, el Sr. Antón del Olmet no ha querido tolerarlo. No alardeamos de chulos, ni nos piace la matonería. Ni nuestro director ni ninguno de sus compañeros se peina tufos. Osorio Cidrán Pitayno no es redactor de *EL DEBATE*. Tampoco José María, el *Tempranillo*, escribe nuestra sección de sucesos. Pero tenemos, como cada sábado, sin menoscabar a nadie, pelos en la cara, engros en las venas, un soplo fuerte de juventud en el alma, un austero concepto del honor, todas esas cosas por las que un hombre se mata con su sombra cuando no hay más remedio, cuando una exigencia de la virilidad llama, grita...

Nos repugna el bastonazo, sentimos por el disparo de revólver el desdén de lo que no tiene armonía musical. Sabemos que, con mucha razón, el homicidio está penado por el Código. Nuestro ideal no consiste precisamente en hacer todos los días un cadáver.

Pero cuando el matonismo se nos presenta con toda su vileza hedionda, cuando un señor a quien no hemos injuriado, al que dimos una satisfacción honrada, la que exigía nuestra sinceridad y nuestro espíritu caballeresco, insiste en ultrajaros con ventaja, prevaleciéndose de su situación más fácil, moviéndose sin ligaduras, sin una Iglesia, sin unos ideales, sin una opinión que le impidan consumir hecho alguno, nosotros, incapaces de ser mártires, mal que nos pese, sabemos responder con todo ese ímpetu hombruno que tienen los caballeros honrados.

Ayer, nuestro director, se levantó a la una y media de la tarde, pues las necesidades del periódico le reclaman en la Redacción hasta la aurora; llegó a las dos al restaurant donde almuerza; allí se le ocurrió, por curiosidad, sin sospechar que el Sr. Bejarano pudiera injuriarle de nuevo, comprar *El Liberal*. El Sr. Antón del Olmet leyó el artículo del Sr. Bejarano. Inmediatamente subió a un coche. En la redacción de *El Liberal*, D. Leopoldo Bejarano no estaba. Pero le dieron las señas de su domicilio. En la calle de San Iña-

cio, y, no estaba tampoco el distinguido ateo. Pero estaba en casa de su padre, Barquillo, 8, duplicado.

—Portera, tenga la bondad de decirle al Sr. Bejarano que haga el favor de bajar a la calle. Que un señor le aguarda.

Al cabo de un momento:

—Que suba usted.

—Dígale al Sr. Bejarano que no puedo ni debo subir. Que soy el director de *EL DEBATE*. Que tengo cuentas pendientes con ese señor, cuentas que no se pueden saldar en casa.

Transcurridos unos minutos y después de largos conciliábulos entre portera y criadas, llega un joven:

—¿Es usted el Sr. Bejarano?

—No, señor. Soy un amigo suyo y traigo un encargo para usted.

—¿Cuál?

—Que el Sr. Bejarano no puede bajar ahora. Está muy ocupado.

—Bien, pues entonces hágame saber mi deseo de verle pronto y a solas.

El joven desaparece. Nuestro director fuma, unos tras otros, cinco cigarrillos. El joven vuelve:

—Dice el Sr. Bejarano que dentro de una hora le aguarda usted donde quiera.

—Dentro de una hora estaré en la calle de Alfonso XII, esquina a la calle de la Lealtad.

El coche del Sr. Antón del Olmet rueda por Madrid. A los tres cuartos de hora está nuestro director en el sitio marcado. Pasea, fuma, escruta los horizontes. El Sr. Antón del Olmet no está solo. Le acompañan dos puños briosos y un revólver con seis cápsulas, un revólver chiguito, gentil, que parece un juguete. Nuestro director no piensa disparar contra el Sr. Bejarano, ni mucho menos piensa matar al Sr. Bejarano. Pero hay una cita, y a todo evento, el Sr. Antón del Olmet va prevenido, aunque lo único que quiere nuestro director es que el Sr. Bejarano repita verbalmente sus ofensas.

Nuestro director pasea, fuma, escruta los horizontes. Pasan los minutos, la hora marcada, un largo rato. Al Sr. Antón del Olmet le molesta aplazar estas cosas. Desespera, fuma, fuma incansablemente. Y al fin, llega un coche. Y los Sres. Lezama y Arimón, descendiendo.

Nuestro director no pone en duda el denuesto del Sr. Bejarano. Si lo creyese una mujerzuela, no habría ido a buscarlo con un revólver, sino con una sonrisa y un pipero. El Sr. Bejarano, como el Sr. Antón del Olmet, saben que la carne vale poco cuando fulge dentro de los espíritus unas llamaradas de honor y de virilidad. Pero el Sr. Bejarano no acudió a su cita.

Sus amigos dicen que lo disuadieron y nosotros no lo ponemos en duda. El señor Bejarano es un hombre. ¡Bien!

Pero no se trata de eso. Se trata de que la conducta de nuestro director es, por lo menos, lógica, por lo menos, humana. Cualquiera, el varón más probo, hubiera hecho lo mismo.

El Sr. Antón del Olmet, por una cosa que no ha escrito y que no contiene injurias personales, es desafiado. El Sr. Antón del Olmet tiene vedado, absolutamente vedado, ese terreno. Sería injuriar a sus creencias, apostatar y arruinar a una empresa católica que le ha puesto en las manos todos sus intereses. El Sr. Antón del Olmet hace un artículo, explicando su conducta y dando de paso una satisfacción digna a quien, equivocadamente, se considera ofendido. Y sobre las mejillas del Sr. Antón del Olmet vuelven, injustos, protervos, a caer los bofetones, y sobre el pundonor immaculado, diáfano, del Sr. Antón del Olmet, vuelve a derramarse la injuria. ¡Harfa falta ser de cera para no despreciar la vida!

Estos son nuestros actos. Si a un grupo de señores les parece, pese a tanta razón aplastante, que hacemos mal, allá con su opinión. Nosotros, en cambio, sabemos que una opinión, una gran opinión muy respetable, se felicita porque no acudamos al desafío, y que, sin aplaudir mejores torturas, sabrá disculparlas mejor que un duelo, frío, calculado, premeditado, en el que además se burla la ley.

Esta es nuestra conducta. Honrados, sinceros, luchadores, incapaces de agraviar honras y de inferir ofensas indignas. Más bien prudentes que arrebatados. Pero seguros, enérgicos, rectifícos, cuando sea preciso, clamante, vengar una injuria.

APERTURA DE TRIBUNALES El templo donde se administra la Justicia en nombre de Dios y del Rey, abre sus puertas

EL NUEVO AÑO JUDICIAL

El verano judicial ha terminado. Y con este final vienen aires de actividad y de lucha al antiguo convento de las Salesas.

Al conjuro misterioso de un discurso, de unas cifras, de unas fórmulas, de un banquete, innovación introducida en nuestras prácticas, que iban pecando de rutinarias y monótonas, volvemos a entrar en la época en que los Tribunales del Jurado, y los descendientes de Cain, Caco y Monipodio, y los grandes intereses de las grandes Sociedades, y los bufetes de primer orden, y los habaleros de los letrados novatos, bailan a diario una zarabanda loca, ante los severos estrados de la Justicia.

Las amplias togas de terciopelo ó de paño de Lyon, harán flotar sus pliegues oscuros en el ambiente de unos pasillos polvorientos, malolientes.

Los ujieres y porteros recobrarán su ostentosa solemnidad, envueltos en viejas casacas respecto de las cuales la uniformidad es un mito; sonarán ante las puertas de las salas sus voces campanudas, agrías, mandonas.

Los juicios orales desfilarán sin término en las cuatro secciones, en su cortejo de estítes, discusiones y campanillazos.

Y unos sillones, señoriales, blandos, prapicos, recibirán entre sus tendidos y muelles brazos, cuerpos pesados, en que la digestión impera, y ofrecerán sus rojos respaldos de terciopelo a unas cabezas vacilantes, cuyos ojos parpadearán inevitablemente con vibraciones soñolientas.

Las vacaciones han terminado.

¡Audencia pública!

La sesión inaugural

A las doce en punto, y en el amplio salón del Tribunal Supremo, destinado a celebrar los plenos, verificóse ayer la solemne sesión de apertura.

Presidió el acto el presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas, que vestía uniforme de gala. A sus lados tomaron asiento el presidente del Supremo, Sr. Aldecoa, y los de las Salas de lo civil, de lo criminal y de lo contencioso, señores Muñoz, Ciudad y Landeira.

En el estado tomaron asiento todos los magistrados del Supremo y de la Audiencia, los jueces de primera instancia é instrucción de Madrid, relatores, secretarios, y representantes de los Colegios de abogados, procuradores, escribanos y notarios.

Casi todos los magistrados cruzaban su pecho con banderas de diversas condecoraciones.

El presidente del Supremo ostentaba, además, el gran collar de la Justicia.

Abierta la sesión por el Sr. Canalejas, el Sr. Aldecoa dió lectura a su notable discurso, del que nos ocupamos más adelante.

El secretario de gobierno leyó los artículos legales pertinentes al caso.

Como final del acto, el ministro declaró inaugurado, en nombre de S. M., el año judicial de 1911.

Terminó la sesión a la una y cuarto.

DISCURSO DEL SEÑOR ALDECOA

Es una obra extensa, cuyo elogio mejor está en recoger el espíritu cristiano que palpita en todas sus páginas.

Sin separarse un momento del reflejo divino que debe informar todas y cada una de las manifestaciones jurídicas é informar todos los actos de la Justicia humana, el Sr. Aldecoa ha hecho a través de nuestro Derecho un recorrido cuidadoso, en el que señala, con la rapidez necesaria, en este género de trabajos, algunas deficiencias subsanables, algunas reformas necesarias, mostrando de paso profundos conocimientos de la historia y de la filosofía jurídicas.

Una hora larga duró la lectura, y para ello tuvo necesidad el dignísimo magistrado de pasar sin leer grandes trozos de su discurso.

Por nuestra parte daríamos cabida en nuestra edición al discurso íntegro si las atenciones de indiscutible importancia y actualidad no nos lo vedaran.

En la imposibilidad de complacernos, como quisiéramos, damos a continuación algunos trozos, tomados al azar, del concienzudo estudio leído por el excelentísimo señor presidente del Tribunal Supremo.

Origen y carácter divino de la Justicia.

«Si se dijo en la antigüedad por un ilustre historiador que viajando por la tierra podrían encontrarse ciudades sin muros, sin letra, sin leyes, sin castigos, sin riquezas, pero sin religión; si otro ilustre naturalista entiende que la característica del hombre, lo que esencialmente le distingue de todos los demás seres dotados de alguna facultad inteligente consiste en ser religioso, en poseer la idea de un Ser Supremo á quien debemos culto y adoración, lo mismo puede asegurarse que no ha habido, ni hay, ni habrá ciertamente pueblo en la tierra, sociedad alguna por embrionaria que aparezca, donde no resalte en sus instituciones, que influya en su voluntad, que imprima a sus actos el sello de la verdadera moralidad, derivada no de meros convencionalismos sociales, sino de un concepto del deber íntimamente relacionado con la idea y concepto de un Ser Supremo; pero entiendo que es este un mal que sería de muerte si llegara á dominar en la humanidad, que importa vivamente combatir para aminorar sus estragos, aun cuando para los que tenemos fe en la Providencia existe el íntimo convencimiento de que es imposible que prevalezca contra ella por estar en plena contradicción con las condiciones de su existencia y en relación con ella, con las condi-



nes de la naturaleza del hombre, debiendo todos los que así pensamos contribuir en la medida de nuestras fuerzas á la amonioración del daño que ocasiona. Pues bien, abrigo el convencimiento de que cuantos tenemos la misión y el encargo que la Constitución nos confiere, nos encontramos en situación y condiciones de realizar una obra, cual ninguna fructífera, encaminada á la restauración y consolidación del sentido moral á que debe subordinar el hombre su conducta, y con él y por él la humanidad entera. La idea de la Justicia, sea innata, sea adquirida, sea reflejo de una de tantas con que vislumbramos la perfección del Ser único absoluto, sea producida al contacto ó choque de los intereses y pasiones humanas por la necesidad imperiosa é ineludible de encauzarlas y regularlas dentro del orden social que vigila, y acerca de la que tanto se ha discutido y filosofado por quienes á ella han dedicado las vigias de su espíritu, no se concibe ni explicita, ó al menos no lo concibe ni lo explica, sino en íntima y profunda relación con algo existente en la región de lo absoluto, siquiera no nos sea dable llegar hasta ella, con algo verdadero que desde aquí no podamos comprender en su esencia y realidad; pero á lo que procuramos aproximarnos, tanto más cuanto mayor perfección logra el entendimiento y la razón humanos para la determinación del bien y, con él, de las reglas obligatorias de nuestra conducta, que es en lo que consiste el progreso moral del hombre.

Paréceme que se comete una verdadera profanación cuando se pretende arrancar de la Justicia las hondas raíces que tiene para convertirla en un mero mecanismo, mejor ó peor arreglado, de los acomodaticios intereses humanos, borrando así el sello más distintivo con que Dios marcó al hombre formado en este sentido á su imagen y semejanza, porque si así fuera, nada, nada, habría que consolar y alentar á quien recogido dentro de sí mismo y abstraído, aunque fuera por breves momentos, de las distracciones mundanas, sintiese los anhelos de su alma.

No: la Justicia es y representa lo que antes he indicado, y siendo, por ende, señores, que os lo diga, no cumple con la debida perfección sus deberes, aun cuando se hallen fuera del terreno de la responsabilidad, quienes se limitan á administrarla sin sentir, sin hallarse en la posesión plena de lo que es y de lo que significa, sin revelarlo discretamente en los mismos fallos al consignar sus fundamentos; pues en un vano se ha equiparado á un verdadero sacerdocio esta función, no porque externamente haya que hacer para ejercerlo vida distinta de la de las demás personas, sino por razón de la materia á que aquella se refiere, los medios, el objeto y la alta finalidad de su misión, que á la vez que fija y declara el derecho con relación á los intereses controvertidos, debe ser educadora.

El matrimonio.

Constituido el matrimonio, en una ó otra forma, sobre la base de su indisolubilidad, distinta de la de nulidad, indisolubilidad proclamada por la Iglesia, que implica una cuestión temerosa que no sería prudente abordar en España, como la han abordado legislaciones extranjeras, es notorio que esta institución presenta y ha presentado constantemente dos aspectos reveladores del estado social, dentro del que se ha desarrollado en el transcurso de los tiempos; el moral y jurídico é el económico, y aunque el primero sea el culminante, el que más afecta á la esencia del matrimonio, el que hace destacar los fines de su constitución, poniendo de relieve las tres figuras del padre, de la madre y del hijo, es el segundo, á la vez que una consecuencia de aquél, una condición, si bien material, necesaria para el funcionamiento de la institución en la esfera de la vida familiar y en la de la social, aspectos que el legislador no puede menos de tener en cuenta, y cuyo estudio interesa para el total juicio, examinando la forma y manera como aparecen regulados.

En cuanto al primer aspecto, no son ya la madre y el hijo figuras anuladas dentro del matrimonio por la exclusiva preponderancia de la del padre, símbolo del poder absoluto predominante en las primitivas sociedades, mantenido en la realidad y en las costumbres, aun después de modificadas y transformadas las ideas sobre las que se levantaba aquel Poder, porque así como fué menester el transcurso de siglos y siglos para que, borradas y desaparecidas las que servían de base á la existencia de la escl-

vitut, haya ésta desaparecido en los pueblos civilizados con la penetración en los corazones del sentimiento de la personalidad humana, así ha sido preciso el tiempo para la elevación de la mujer aun más que para la del hijo, no siendo difícil encontrar todavía en la legislación, y más en las costumbres, huellas de antiguas preocupaciones y errores, pues en la naturaleza moral, acaso tanto ó más que en la física, las capas de las ideas, como las capas de los terrenos, no desaparecen totalmente por el peso de las modernamente formadas, y aquellas que más absurdas hoy nos parecen dejan en el espíritu señales de su anterior vida y existencia, por obedecer ambas á la misma ley de transformación que rige á la Creación tal como al Ser Supremo plugo hacerla con su omnímodo y absoluto poder: que si en el orden material implica la subsistencia de todo lo creado que no vuelve ya á la nada, en el orden espiritual representa la elaboración de ideas y pensamientos que tampoco se borran ni extinguen, sino que van modificando poco á poco las condiciones del ser moral, haciéndole cada vez más apto para entrever la verdad absoluta que la Humanidad viene persiguiendo desde que el hombre existe. No es, pues, de extrañar que las ideas progresivas emanadas de la luz de la razón, no sólo se adelantadas á las costumbres derivadas de otras ideas más alejadas de la verdad, sino que esto es conforme con la ley del progreso, á la que aparecen sujetas las mismas enseñanzas cristianas, que han necesitado la labor de muchos siglos para irse infiltrando en el seno de la Humanidad hasta cristalizar en instituciones realmente armónicas con tales enseñanzas, señalándose así las épocas de la evolución y las conquistas para siempre ganadas como base de otras ulteriores.

Claro es que, dada la naturaleza y finalidad del matrimonio, su aspecto moral y jurídico es el predominante, y siendo así que ninguna Religión como la cristiana ha sabido presentar y desarrollar en sus verdaderos sentido y espíritu, es lo racional y discreto que el Poder civil se atempera á él en su desarrollo, aun legislando independientemente, pues en esta, como en otras muchas materias, las semillas de civilización que en sus entrañas encierra el cristianismo, han fructificado en todos los países que más ó menos directamente experimentaron la influencia de las corrientes del progreso emanadas de aquélla, siendo obligado, de esto aparte, regular el aspecto económico, no como pudiera regularse en una sociedad común y ordinaria, sino habida principalísima cuenta de asociación tan especial y santa cual es la que constituyen el hombre y la mujer, para la formación de la familia. Sería por lo mismo craso error pretender asentar las bases de ésta en igualdad de condiciones con las establecidas para las demás asociaciones humanas, aun cuando, por hallarse íntimamente unidos los dos aspectos, haya que dar también al social y privado el desarrollo necesario para la vida económica de relación entre los individuos que forman la familia y para la de ésta dentro del Estado.

Dos son las más salientes notas con que la Iglesia imprime carácter al matrimonio respecto de las personas á quienes une con lazo sacramental; una es la afirmación de la autoridad marital; otra, al lado de ésta, la de que la mujer es compañera suya y no sierva, concepto que explica satisfactoriamente lo que ha de significar por necesidad aquella autoridad que, refiriéndose á una compañera, no puede menos de ser de protección y defensa, con todas las consideraciones, respeto y afecto que implica semejante concepto, siendo, si no imposible, difícil expresar mejor ni asentar sobre base más firme el verdadero carácter de las relaciones que entre el marido y la mujer deben existir, pues si de una parte se afirma el principio de autoridad necesario en toda sociedad, aun la más elemental y primaria, de otra se limita y circunscribe á lo puramente necesario para que con el ejercicio de aquélla no padezca la personalidad de la mujer, compañera del hombre.

La tutela social.

Al referirme á la institución tutelar, párceme oportuno llamar desde aquí la atención de los poderes públicos sobre una tutela especial, compleja, verdaderamente social, que convendría establecer para niños y jóvenes abandonados, maltratados ó pervertidos por sus padres, no sólo en interés de esos desgraciados, sino en el de la sociedad misma, acerca de lo que el Consejo penitenciario tiene acumulados trabajos meritosísimos que, desgraciadamente hasta ahora, por diversidad de circunstancias, no han podido tener una realidad práctica, para lo que se ideó la creación de un Congreso Nacional de educación protectora de la infancia abandonada, viciosa y delictiva, pues aun cuando no nos faltan leyes de protección de los niños, dentro y fuera de las fábricas, son leyes incompletas que no abarcan en su complejidad todo el problema para poder recoger los frutos de esta tutela social interesantísima, tan interesante, cuanto que deben ser objeto de ella los seres más necesitados llamados á la vida: sin condiciones y medios para sostener sus luchas, bien por carecer de hogar y consiguientemente del calor que éste presta, bien por el ambiente viciado de que se rodean los padres desalmados, y que conducen así en la escena del mundo, sin dirección, con desconocimiento acaso absoluto de su fin y destino, abandonados á los instintos groseros de su naturaleza, sólo ven abierto y halagador, primero, el camino del vicio, después el de la delincuencia en medio de una sociedad que les ha de parecer artificiosa y enemiga, engendrándose en su mente las ideas más disolventes y peligrosas para la tranquilidad de la misma sociedad, si ésta no acude á tiempo con su protección y tutela en su ayuda con el fin de sacarlos de semejante estado, preparando su conversión en miembros útiles á la sociedad, en bien de esta misma, á la que tanto importa el saneamiento de todos los elementos que la constituyen. Tutela es ésta que en mi sentir no puede organizarse completamente, para su complejidad, en el Código civil, para cuyo eficaz establecimiento será necesaria la intervención del Estado y de instituciones auxiliares; pero, algo podrá dejarse sentado en aquél que pueda servir de base y fundamento á desarrollos paralelos de carácter administrativo.

LA MEMORIA DEL FISCAL

El teniente fiscal del Tribunal Supremo, D. Andrés Tornos, y Alonso, que interviene en el estudio de la Memoria del alto Cuerpo, ha elevado al Gobierno la Memoria reglamentaria.

Comprende la misma atinadas observaciones sobre la imposibilidad de que el ministerio fiscal cumpla íntegramente su misión por el reducido del personal y carencia de oficinas fiscales; materias de orden penal; sobre la delincuencia, sus causas y remedios; alcance de la vigente ley de huelgas; formas de la justicia municipal; inspección de sumarios; ejecución de sentencias; condena condicional; Patronatos de libertos; materias de orden civil; legislación sobre manicomios y casas de salud; legislación obrera; Tribunales industriales; materia contencioso-administrativa y otras varias cuestiones.

Datos estadísticos.

En los estados insertos al final del discurso del presidente y en la Memoria del fiscal aparecen los siguientes, correspondientes al año pasado de 1910 á 1911.

Asuntos civiles despachados por el Tribunal Supremo..... 731

Recursos de casación en materia criminal..... 1.761

Asuntos criminales..... 521

Idem contencioso-administrativos..... 592

Idem idem por los Tribunales provinciales..... 321

Condenas condicionales otorgadas en el año pasado por ministerio de la ley..... 117

Movidamente los Tribunales por sí..... 4.378

Causas incoadas en todos los Juzgados de la nación..... 70.824

De esta cifra total corresponden á tres primeros lugares Madrid (5.779), Barcelona (6.575) y Sevilla (4.843), y los tres últimos Sanabria (115), Sorja (376) y Villoria (367).

PARA EL SEÑOR BEJARANO

No quiero me trate de desocortés D. Leopoldo Bejarano, y voy por tanto á dedicarle breves palabras á su alusión en el número de ayer de *El Liberal*.

Si el Sr. Antón del Olmet, cumplido caballero, necesitara de mis consejos como gerente, yo le aconsejaría que puliese la opinión pública é informase de su estado como periodista sin temores pueriles ni miramientos personales.

Creo sea este el deber del director de un periódico que vivo independiente y sin ayudas oficiales.

¿Que nuestras informaciones son anónimas? Nada de esto, mi distinguido señor, ni en esta casa se admiten, ni las admitiré jamás.

Un exceso de caballerosidad del Sr. Antón, lo ha llevado á ocultar, como debía, el nombre del autor del artículo que tanto le ha molestado.

Si yo estuviera en el sitio del Sr. Bejarano, ya que él me honró invitando al mito, me hubiera apresurado á desmentir con pruebas, cuando me hubiese podido ofender, y en estas columnas se hubieran publicado con la mayor satisfacción de todos.

Consta, pues, y para terminar: nuestras informaciones no han sido anónimas, y están tan lejos de ser como mejor está de nuestras ideas católicas el ateo Sr. Bejarano.

TOMAS S. PACHECO

POLITICA

Entrevista aplazada.

El jefe del Gobierno estuvo ayer tarde en el ministerio de la Gobernación, donde tenía citado al Sr. Azcarate, para ocuparse de las huelgas.

Pero como el jefe republicano que llegó ayer mismo a la corte, se encontraba algo indispuesto, envió una carta al Sr. Canalejas, anunciándole su indisposición y rogándole que si consideraba de urgencia hablarle, hiciera un esfuerzo y acudiría a la entrevista.

El presidente del Consejo le contestó aplazando la conferencia para cuando el señor Azcarate se encuentre restablecido.

Las despedidas de Vasconcellos.

Ayer tarde estuvo a despedirse del subsecretario del ministerio de Estado el ministro de Portugal, Sr. Vasconcellos. Este se propone marchar a San Sebastián a fin de desahuciar de los embajadores extranjeros cerca de la Corte de España.

Comisiones.

Una Comisión del gremio de ultramarinos visitó ayer mañana al ministro de Hacienda, para pedirle la supresión del 6 por 100 que sobre el 75 de la contribución industrial se les exige por la venta de vinos.

El Sr. Rodríguez prometió transmitir esta petición al alcalde, que es a quien corresponde resolverla.

También visitó al ministro de Hacienda otra Comisión de accionistas de la Tabacalera, para hablarle de los acuerdos adoptados en la última junta, entre los que figuran la rebaja en el precio del tabaco, la necesidad de atender con mayor eficacia a la persecución del contrabando y la conveniencia de que el Gobierno tenga presentes los intereses de la Compañía Arrendataria al concertarse el Tratado comercial con Cuba.

Cumplimentando al Rey.

Ayer cumplimentaron al Rey el capitán general de la región, el general Martignetti—quien informó al Monarca acerca de la conducta de las fuerzas de la Guardia civil que reprimieron el motín de Penagos,—el gobernador civil interino y el diputado a Cortes por Algeciras, Sr. Torres.

El señor Cobian.

Ayer llegó a Madrid el Sr. Cobian, que presidirá el Consejo que hoy celebrará el Banco de España.

Religiosas

SANTOS Y CULTOS DE HOY. Santos Rogelio, Servideo, Geminario, Abundio y Juan, mártires; Beato Juan María confesor, y Santos Eufemia, virgen y Lucía mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Siervas de María (plaza de Chamberí), y continúa la novena a Nuestra Señora de la Salud, predicando en la misa, a las diez, el padre Gálvez, y por la tarde, a las seis, D. Lope Ballesteros.

En la parroquia de San Luis, por la tarde, a las seis, empieza solemne novena a Nuestra Señora de las Mercedes, siendo orador D. Francisco Terrero.

En la de San Millán, ídem, D. Antonio González Paraja.

En el Buen Suceso, a las seis, sigue el septenario a Nuestra Señora de los Dolores, predicando D. José Suárez Faura.

En la V. O. T. de San Francisco (calle de San Buenaventura), por la tarde, a las cinco, continúa la novena a San Francisco de Asís, predicando D. Angel Nieto.

La misa y oficio divino son de los Santos Cornelio y Cipriano, con rito doble, semidoble y color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su parroquia, San José, Santiago, San Sebastián, San Justo, Santa Bárbara, Concepción, San Pascual y los Pájaros.

Espíritu Santo: Adoración nocturna. Turno: La Inmaculada y Santiago. (Este periódico se publica con censura.)

Informaciones eclesiásticas

DE LA DIÓCESIS. Solemnes cultos en las Siervas de María. La Congregación de Siervas de María, ministras de los enfermos, está celebrando la novena con que anualmente honra a su excelsa titular la Virgen de la Salud, con solemnes cultos en los que elocuentes oradores cantan las glorias de la Santísima Virgen.

Mañana 17, último día de la novena, estos cultos vestirán mayor solemnidad. Por la mañana, a las diez, se celebrará misa cantada con S. D. M., en la que oficiará el muy ilustre señor D. Luis Pérez Estévez, dignidad arcipreste de la santa iglesia Catedral y secretario de cámara de este Obispado, y predicará un padre de la Compañía de Jesús.

Por la tarde, a las seis, después de manifestar a S. D. M. y rezado el santo rosario, ocupará la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado, excelentísimo señor D. Luis Calpena, auditor del Supremo Tribunal de la Santa ofrenda en la reserva, y rector de la excelentísimo y reverendísimo señor Nuncio apostólico de S. S.

Terminada la reserva cantarán las religiosas el himno de la peregrinación, a la Virgen de los Angeles, que su autor ha reformado para la Virgen de la Salud.

Mil plácemes merecen las beneméritas Siervas de María, que con tanto esplendor saben honrar a su bendita patrona en su grandísimo título de Salus Infirmorum.

PROVINCIAS. Orense.—Se halla vacante una de las plazas de capellán de coro y altar en esta santa iglesia Catedral, con especial obligación, entre otras, de oír confesiones los días festivos y sus vísperas y cuantos días lo dispongan además el reverendísimo Prelado ó el ilustrísimo Cabildo.

Los sacerdotes diocesanos que aspiren a esta plaza pueden solicitarla en la secretaría capitular antes del 1 de Octubre, presentando instancia acompañada de permiso inscripto del excelentísimo señor Obispo para pretenderla y el documento original de sus licencias ministeriales de confesar.

Para solicitar esta plaza no se exigen condiciones especiales de voz ó instrucción musical.

Cuenca.—Han fallecido en Villar de Cañas, después de recibir los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, el presbítero D. Francisco Parra Visier, beneficiado que era de esta santa iglesia Catedral basílica.

A la edad de cincuenta y cinco años, el presbítero D. Fabián Ballesteros Sáiz, coadjutor de Casas de Benítez.

También ha pasado a mejor vida en el convento de Religiosas Angélicas de esta capital, su Guadalupe de San Francisco, a los cuarenta y cuatro años de edad y veintidós de profesión, habiendo recibido todos los consuelos de la religión.

Desempeña en el Seminario conciliar de esta diócesis una de las plazas fundadas por doña Ildelfonsa Iroz y Armentáriz, de cuyo disfrute se reconoce derecho preferente a favor de los parientes de la fundadora, debiendo presentarse en dicho convento los documentos que justifiquen el parentesco con la expresada doña Ildelfonsa Iroz del que haya de obtener la beca para el 20 del presente mes de Septiembre, en la inteligencia de que, en el caso de no hacerlo, el excelentísimo señor Obispo de la diócesis ha hecho los siguientes nombramientos:

D. Juan Codina y Ricart, vicario de Nuestra Señora del Carmen de Vich; D. Ricardo Costa y Llorach, vicario de Salent; D. Ramón Ordeig y Clascar, vicario de Folgarolas; D. Pedro Sabatés y Sot, vicario de San Mateo de Bages; D. José Puig y Riquer, vicario de Guardiola; D. José Serrat y Esposa, vicario de Granera; D. Juan Camprudón y Sanglas, coadjutor de Vilacetrú; D. Juan Sala y Costa, vicario de Odena; D. Francisco Baralló y Ballester, vicario de San Bartolomé del Grau; y D. Ignacio Obiols y Clascar, regente de Comisaría.

Cartagena.—En el Concurso anunciado para proveer los curatos vacantes de esta diócesis figuran los siguientes: De término: Cartagena, Nuestra Señora del Carmen y Sagrado Corazón de Jesús; Murcia, San Antonio y San Juan; Albacete, San Juan; Caravaca, El Salvador; Cehegín, Santa María Magdalena; Cieza, La Asunción; Hellín, La Asunción; Jumilla, Santiago; Tobarra, La Asunción; Huerca-Overa, La Asunción; La Unión, Nuestra Señora del Rosario; Mazarrón, San Antonio; Villena, Santiago.

De ascenso: Alcantarilla, San Pedro; Espinardo, San Pedro; Casas de Vés, Santa Quiteria; Calasparra, San Pedro; Fortuna, La Purísima; Lorca, San Cristóbal; Molina, La Asunción; Mula, San Miguel; Monteleagre, Santiago; Fuentelámo de Cartagena, San Agustín; Beniel, San Bartolomé; Archeon, San Juan Bautista; Blanca, San Juan Evangelista; Corvera, Nuestra Señora del Rosario; Jumilla, El Salvador; La Unión, Nuestra Señora de los Dolores; Librilla, San Bartolomé; Sax, La Asunción; Villena, Santa María; Yecla, El Niño Jesús.

De entrada: Alhorea, La Natividad de Nuestro Señor; Alguazas, San Onofre; Ceutí, Santa María Magdalena; Pérez, La Asunción; La Jineta, San Martín; Nerpio, La Purísima; Pliego, Santiago; Pozo Estrecho, San Fulgencio; Ricote, San Sebastián; San Antonio, San Antonio Abad; San Javier, San Francisco Javier; Lorca, Santiago; Alatorre, San Juan; Albuera, San Miguel; Aljorqa, La Purísima; Aljucer, Nuestra Señora de los Dolores; Alquerías, San Juan Bautista; Carcelén, San Andrés; Cenizate, Nuestra Señora de las Nieves; Fuente Alamo de Chinchilla, San Dionisio; Portmán, Santiago; Salobral, San Marcos; Torregüera, Santísimo Cristo del Valle; Ontur, San José; Puerto de Mazarrón, San José; Era-Alá, Nuestra Señora del Rosario; La Alberca, Nuestra Señora del Rosario.

Rural de primera clase: Barqueros, Santo Cristo de las Penas.

ATENTADO CONTRA STOLYPINE POR EL SUELO ASTURIANO

El hecho.

PARÍS 15. Un despacho de Kiev participa que el presidente del Consejo de ministros, M. Stolypine, ha sido objeto de una agresión durante la representación del teatro, a la que asistía, resultando herido de gravedad. El agresor ha quedado detenido.

La noticia en Londres.

LONDRES 15 (recibido con retraso.) Dice el Daily Mail, en un telegrama de Kiev, que el atentado de que fué víctima M. Stolypine ocurrió durante una función de gala en la Opera, y en presencia del Zar, que asistía también a la representación.

En los primeros momentos se juzgaron mortales las heridas recibidas, por el presidente del Consejo.

Como fué.

KIEV 15 (recibido con retraso.) El atentado contra el presidente del Consejo fué realizado con arma de fuego.

Una bala hirió a M. Stolypine una mano, y otra le atravesó el pecho, quedándose en la espina dorsal.

Estado satisfactorio.

KIEV 15. Es satisfactorio el estado del Sr. Stolypine.

La hemorragia que se declaró ha sido poco importante. La herida alcanza la pleura, pero al parecer, no habrá necesidad de realizar operación alguna.

Según las últimas noticias, el hígado está indemne.

CUESTIONES INTERNACIONALES

Inglaterra y Austria.

BERLÍN 15. La entrevista que uno de los redactores de la Neue Freie Presse ha celebrado con sir Cartwright ha creado una situación difícil al embajador de Inglaterra en Viena.

He aquí lo ocurrido: El embajador de Inglaterra invitó a comer a un colaborador de la Neue Freie Presse, que tiene tendencias anglofilas.

El periodista publicó después ciertas palabras, muy poco amistosas para Alemania, que de sobremesa pronunció el embajador.

Instantáneamente se hicieron públicas estas palabras. Alemania redobló sus esfuerzos para hacer imposible la estancia de sir Cartwright en Viena y obligarle a presentar la dimisión.

Italia y Alemania.

ROMA 15. La Prensa sigue comentando con mucho interés la actitud probable que adoptará Alemania en la anexión a Italia de una provincia de Turquia, en la que Italia ejerce actualmente una gran influencia económica.

Muy bien pudiera ser que de esta actitud dependa la que con motivo del conflicto de Marruecos se verá obligada a adoptar Italia.

La actitud en que ésta se coloque preocupa seriamente al Gobierno francés.

Portugal y Holanda.

PARÍS 15 (8 m.) El Gobierno holandés ha reconocido la República portuguesa.

Revista postal y telegráfica

La verdad resplandece.

Desde hace mucho tiempo se venía observando que los negocios postales, en su mayoría que consistían en el cobro de los impuestos, se les sustruía parte de su contenido, y a las justas reclamaciones producidas por los remitentes ó destinatarios, contestaba la Dirección general con la formación de un expediente, en el que nada podía probarse, y por lo tanto, sin resultado; pero como había que pagar al remitente los objetos sustraídos, cantidad que de derecho le correspondía, toda vez que depositando en el Correo para su transporte y custodia un paquete de X peso, llegaba a su destino, pasando X manos N y no podía perder quien supeñándose a las disposiciones vigentes, hacía uso de un servicio legal, que se practica con la garantía del Estado; mas como el Gobierno tiene empleados responsables, éstos eran los encargados de satisfacer las cantidades para indemnizar a los reclamantes, amén de los castigos que por falta de celo atribuída, les eran impuestos.

El funcionario protestaba de su inocencia, pero el reglamento le condenaba y muchas veces, casi todas, los jefes, convencidos de su inocencia, se veían en la dura necesidad de imponer un correctivo además del pago de la cantidad que era destinada a indemnizar la mercancía robada.

Se tomaron varias medidas en evitación de que continuara el mal, y nada se consiguió; en vista de esto el jefe de la estación de Correos situada en la estación del Mediodía, Sr. Ordóñez, se puso al habla reservadamente con el agente de Vigilancia don José López Lapetra y ambos convinieron un plan, que el Sr. López, después de cuatro meses de constancia, ha visto coronado por el éxito.

Antayer, cumpliendo lo que se había propuesto, ausosado agente, sorprendió a Benito Galache, mozo al servicio de la estación de Correos, pero perteneciente a la Compañía del ferrocarril de M. Z. y A., que pertenecía en el local de la oficina, provisto de una llave falsa, merced a la cual, operaba en sus robos con toda tranquilidad; fué aviado el jefe de Vigilancia y poco después salió el Galache con cuatro pares de botas, que había robado de cuatro paquetes postales, llegados la misma mañana por el correo de Aragón y que aguardaban en la oficina la salida de su expedición para continuar a su destino.

Detenido é interrogado, confesóse autor de los robos, y declaró que el calzado lo vendía a un industrial honrado de la Ribera de Curtidores, quien también fué detenido, confesando su delito.

Nos complacemos en publicar cuanto antecede para que llegando a conocimiento de todos se vea que el Cuerpo de Correos siempre fué y es un cuerpo de personal honrado y capaz, provisto del sentido moral, necesario para cumplir, sin tentaciones, cuantos servicios se le encomiendan.

El director general debe enviar al Juzgado de instrucción una nota de todas las sustracciones cometidas, desde que Galache presta servicio; debe pedir asimismo al ministro de la Gobernación, el ascenso del agente D. José López Lapetra, que ha desvanecido la nebulosa que se cernía sobre el buen nombre del Cuerpo, y que se hará bueno el nombre de los empleados que han satisfecho cantidades para indemnizar a los propietarios de los paquetes postales.

Ayer comenzaron los ejercicios para ingreso en la Escuela de Telegrafos de los futuros oficiales del mismo Cuerpo; estos ejercicios se verifican en la calle de Torrijos, número 15, los correspondientes al primero y segundo grupo, y en la calle de Luzón, Escuela de Policía, los del tercero.

El domingo próximo se celebrará un banquete en honor de los oficiales del Cuerpo de Telegrafos que han asistido al Concurso internacional de telegrafía, en Turin, en el que han alcanzado brillantes triunfos, que elevan a los telegrafistas españoles a la altura de la nación más adelantada.

Hasta la fecha pasan de 300 las tarjetas recogidas para este acto, que tendrá lugar en los salones del restaurant La Huerta, a las tres del mencionado día.

HEMERODROMO

En Oviedo comienzan las fiestas.

En pocas provincias españolas se celebran tan importantes fiestas como en la provincia asturiana. Primeramente en la industriosa villa de Gijón ofrecieron al forastero multitud de distracciones y festejos a cual mejor organizado y más interesante. Se pasó un mes de Agosto encantador, todo alegría, todo animación. Luego, en Avilés, también hubo lo suyo: corridas de novillos, iluminaciones, tiro de pichón, carreras de bicicletas en su importante velódromo, etc.

Ahora comienzan en Oviedo con gran entusiasmo las fiestas de San Mateo. Un grupo de amigos jóvenes constituyeron una Sociedad y organizaron sin descansa distracciones nuevas y atractivas, como nunca se hayan visto en esta elegante capital. Oviedo es una de las ciudades más aristocráticas y sociales. Entrando en ella, desde la estación del Norte, sorprende verdaderamente: su calle de Uría, Campo de San Francisco y calle Fruela, son dignas de una población de primer orden. Gente amable es lo que oviedense, hospitalaria y cariñosa. Las mujeres tienen un porte especial, característico; todas esbeltas, hermosas y ataviadas con exquisito gusto y gran riqueza. En estos días de fiesta concurren a la ciudad de Fruela multitud de forasteros; por sus calles circulan multitud de caras desconocidas. Las corridas de toros nunca revistieron la importancia que ahora. El día 21 las espadas Vicente Pastor, Mazzantini y Gaona estoquearán seis cornúpetos de Alcas, y el día 24 el gran maestro del toro, Antonio Fuentes, y el valiente Chiguito de Begona, desfilarán por otros seis toros de una acreditada ganadería. Además, habrá el día 17 una novillada, en la que tomarán parte la Reverte y Mellafo. Las verbenas é iluminaciones son verdaderos atractivos para el forastero, pues se hacen con gran derroche de arte y riqueza. La cabalgata será una de las fiestas que más llamarán la atención. En el elegante teatro Campoamor, uno de los mejores coliseos de España, actuará una importante compañía. Habrá la indispensable semana de aviación. Los días de Oviedo, no queriendo quedar a la zaga de Madrid, escribieron al redactor Chiguito de Begona, desfilando una enorme multitud de gente, que tenía una enorme, y entonces le contestaron este gracioso telegrama: «Vuela usted en París.—La Comisión.» En vista de esto, han contratado a otros intrépidos aviadores, que realizarán distintos vuelos en el campo aerodromo que se prepara. El laureado Orfeón Ovetense dará una serie de conciertos al aire libre que, seguramente, obtendrán un brillante y justo éxito. Dos bandas de música amenizarán constantemente las fiestas y paseos. Los días 23, 24 y 25 efectuará el campeonato asturiano de fútbol, en las inscripciones las Sociedades Gijón-Sport-Club, Sportiva Gijonesa, Gijón-Sport-Club, Deportivo de Avilés y Oviedo-Foot-Club. El premio consiste en una Copa de plata y once medallas de oro con título de campeón de Asturias. En el campo deportivo se organizarán, además de los matches de fútbol, carreras de bicicletas en la pista que allí hay construída. Están inscritos para dichas carreras los más notables corredores de Asturias.

El alcalde interino, Sr. Serracárdena, manifestó que por su parte no podía aceptar el voto de gracias del Ayuntamiento, porque él no ha hecho más que limitarse a cumplir con su deber, y que el resultado satisfactorio de su campaña se debe principalmente a la cultura del pueblo barcelonés.

Se protestó con este motivo de la campaña insidiosa emprendida por un diario contra el estado sanitario de la ciudad.

Se nombró una Comisión, que vaya a expresar al gobernador civil el agradecimiento de la ciudad por su campaña sanitaria.

Pasó a tratarse del dictamen de la construcción del Matadero, asunto que ha levantado gran revuelo, por haberse suprimido el concurso, con el fin de conceder la construcción a un protegido de los radicales.

Las minorías protestaron de que en el dictamen vayan involucrados extremos que deben separarse, como la adquisición de terrenos, la confección del proyecto y la ejecución del mismo.

Propusieron un nuevo concurso, y en caso contrario, que el concursante se encargue de todo.

Finalmente, aprobóse el dictamen, desechándose todas las enmiendas.

Ministerio de Marina. Real decreto nombrando ayudante de órdenes de S. M. el Rey (Q. D. G.) al teniente de navío de primera clase D. Domingo Montes y Regueiros.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Real decreto reorganizando la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Ministerio de Hacienda. Real decreto aprobando el repartimiento de la contribución territorial para 1912.

Ministerio de Fomento. Real orden aprobando el contador para el agua sistema de pistón rotativo y marca Lambert.

Otra aprobando la llave de aforo denominada Anfitrite.

Otra disponiendo se consideren redactadas en la forma que se indica las bases 3.ª y 8.ª del tercero de los concursos de puertos, anunciado en el núm. 167 de este periódico oficial, fecha 16 de Junio del año actual.

EXTRANJERO

Telefonía sin hilos. LONDRES 15. Los periódicos señalan que después de algunas semanas de experiencia de telefonía sin hilos realizadas en Cheptson, se ha conseguido alcanzar resultados muy satisfactorios.

El autor de este notable descubrimiento es el joven sabio Grindell Matthew, el cual ha demostrado la posibilidad de transmitir la voz humana a través de todos los obstáculos sin hilo alguno de conducción.

El derecho aéreo. BERLÍN 15. Se acaba de constituir una Sociedad internacional, con residencia en esta capital, que se ocupará exclusivamente de suscitación de relaciones con el derecho aéreo. También se ocupará de ir confeccionando los reglamentos legales de este derecho.

La Sociedad empezará a funcionar el día 1 de Octubre próximo.

Chinerías. PEKÍN 15. Resulta crítica la situación en Izechuan donde se ha sublevado toda la población, habiéndose entablado ya sangrientos combates con las tropas del Gobierno, que ha habido por ambas partes numerosos muertos. Los europeos han abandonado Iuchuan.

La carestía de los alimentos. CHARLEVILLE 15. Con motivo de los últimos desastres originados por la carestía de los víveres, se han practicado unas 20 detenciones. En Mezieres se ha restablecido la calma. En Braux le Vrezy también han sido detenidos unos 11 vecinos que tomaron parte estos días en el saqueo de varias panaderías y carnicerías.

En Francia. BERLÍN 15. Según comunican de Constantinopla, se están negociando establemente los artículos de primera necesidad. El Gobierno, en vista de esto, ha prohibido hasta nueva orden la exportación de ganado lanar a Grecia.

El pan, que no había aumentado de precio, amenaza ahora los panaderos con sublevo, fundándose en el encarecimiento del combustible y mano de obra.

Si esta amenaza llega a realizarse, la situación se complicaría notablemente, y hasta es muy probable que llegasen a registrarse lamentables incidentes.

LA VOZ DE UN SACERDOTE

ES JUSTO

Un bondadoso sacerdote, amante de su pueblo y de sus feligreses, nos envía la carta que a continuación publicamos, diciéndonos que una horrible granizada, que ha hecho nuestras palabras del señor Heredia nos parece lo mejor transcribirlas íntegras.

Dice así la epístola de referencia: «Señor director de EL DEBATE. Mi respetable amigo: Ayer descargó sobre este pueblo una tormenta horrosa. Los granizos eran de tamaño colosal; yo los pesé hasta con más de 20 gramos. Aparecían las calles completamente blancas, como si hubiera nevado. Las cosechas han quedado por completo perdidas. Los más ancianos aseguran no haber conocido en esta ruina mayor.

Por la tarde visité el campo y el alma se llenaba de angustia al considerar una tan tremenda desolación. Han de transcurrir muchos años para que Paterna se reponga de las pérdidas experimentadas. Muchos tendrán que emigrar, pues la vida será imposible. Las dos hermosas y fértiles vegas han quedado por completo devastadas.

El alcalde telegrafió ayer al gobernador de Almería y al Gobierno de Madrid, y anoche se reunieron en el Ayuntamiento una nutrida representación de todos las clases acordando enviar hoy mismo varias solicitudes pidiendo socorros. Las sencillas mujeres lloran, encogiendo los corazones de todos. Hoy vuelvo a visitar el campo y me rebosa la pena: todo se ha perdido. Los caminos están intrasitables.

Clame en caridad desde las columnas de ese periódico pidiendo auxilios para este desventurado pueblo.

Gracias de su afectísimo amigo, seguro servidor y capellán J. b. S. M., ANTONIO HEREDIA BAZO (Párroco)

Paterna (Almería) 12 Septiembre 1912.

Cosas de Barcelona

En el Ayuntamiento. BARCELONA 15 (12.50 t.) En la sesión de anoche del Ayuntamiento se votó una partida de 20.000 pesetas para destinárselas a bonos para socorro de los indigentes durante la fiesta de la Patrona de Barcelona, Nuestra Señora de las Mercedes.

Hubo un animado debate al tratarse de la creación del Teatro Catalán.

Un concejal radical abogó por que se titulara Teatro Catalán Municipal. Fué desechada esta propuesta.

Se aprobó otra proposición para el nombramiento de una Comisión del Ayunta-

NOTICIAS

Trianon-Palace.—Hoy sábado tendrá lugar, en la sección de gran moda, de la siete y media, el debut de The Robertsons, número procedente de los principales Music-Halls del extranjero y precedido de gran éxito, no sólo por la novedad sino por la belleza del trabajo que ejecutan y por la fuerza de la artista que de dicho número forma parte.

En la presente semana se despedirá del público la canzonetista Resurrección Quijano, que teniendo compromisos anteriores, adquiridos, no puede prorrogar su contrato como desearía el distinguidísimo público que a diario llena todas las secciones en que toma parte tan hermosa artista.

La empresa, que no se duerme en sus laudes, tiene en cartera mucho y bueno, pues fué de propósito se cambiar y refrescar el cartel continuamente, dando a conocer en Trianon lo mejor que dentro del género de variedades culto y elegante se conoce hasta la fecha, tanto en artistas nacionales como extranjeros.

A partir del lunes, 18 del actual, las horas de despacho en las oficinas centrales de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante serán de ocho y media a doce de la mañana, y de dos a cinco y media de la tarde, y las de Caja central de la misma desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

La Compañía del Mediodía, además del expreso diario que circula entre Madrid y Sevilla, organizará otro tren expreso trisemanal, con coche-restaurant en todo el trayecto, y carruajes de primera y tercera clase.

La salida de Madrid tendrá lugar, a partir del día 19 del corriente, todos los martes, jueves y sábados, a las nueve y treinta de la mañana, para llegar a Sevilla a las nueve y cuarenta de la noche.

De Sevilla saldrá, a contar del día 20 del actual, todos los lunes, miércoles y viernes, a las nueve y veinticinco de la mañana, para llegar a Madrid a las nueve y cuarenta de la noche.

Estos trenes no admitirán viajeros desde Madrid sino para más allá de Villacañas y desde Sevilla para más acá de Almodóvar.

Finalmente, aprobóse el dictamen, desechándose todas las enmiendas.

“GACETA”

SUMARIO DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE

Ministerio de Marina. Real decreto nombrando ayudante de órdenes de S. M. el Rey (Q. D. G.) al teniente de navío de primera clase D. Domingo Montes y Regueiros.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Real decreto reorganizando la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Ministerio de Hacienda. Real decreto aprobando el repartimiento de la contribución territorial para 1912.

Ministerio de Fomento. Real orden aprobando el contador para el agua sistema de pistón rotativo y marca Lambert.

Otra aprobando la llave de aforo denominada Anfitrite.

Otra disponiendo se consideren redactadas en la forma que se indica las bases 3.ª y 8.ª del tercero de los concursos de puertos, anunciado en el núm. 167 de este periódico oficial, fecha 16 de Junio del año actual.

EXTRANJERO

Telefonía sin hilos. LONDRES 15. Los periódicos señalan que después de algunas semanas de experiencia de telefonía sin hilos realizadas en Cheptson, se ha conseguido alcanzar resultados muy satisfactorios.

El autor de este notable descubrimiento es el joven sabio Grindell Matthew, el cual ha demostrado la posibilidad de transmitir la voz humana a través de todos los obstáculos sin hilo alguno de conducción.

El derecho aéreo. BERLÍN 15. Se acaba de constituir una Sociedad internacional, con residencia en esta capital, que se ocupará exclusivamente de suscitación de relaciones con el derecho aéreo. También se ocupará de ir confeccionando los reglamentos legales de este derecho.

La Sociedad empezará a funcionar el día 1 de Octubre próximo.

Chinerías. PEKÍN 15. Resulta crítica la situación en Izechuan donde se ha sublevado toda la población, habiéndose entablado ya sangrientos combates con las tropas del Gobierno, que ha habido por ambas partes numerosos muertos. Los europeos han abandonado Iuchuan.

La carestía de los alimentos. CHARLEVILLE 15. Con motivo de los últimos desastres originados por la carestía de los víveres, se han practicado unas 20 detenciones. En Mezieres se ha restablecido la calma. En Braux le Vrezy también han sido detenidos unos 11 vecinos que tomaron parte estos días en el saqueo de varias panaderías y carnicerías.

En Francia. BERLÍN 15. Según comunican de Constantinopla, se están negociando establemente los artículos de primera necesidad. El Gobierno, en vista de esto, ha prohibido hasta nueva orden la exportación de ganado lanar a Grecia.

El pan, que no había aumentado de precio, amenaza ahora los panaderos con sublevo, fundándose en el encarecimiento del combustible y mano de obra.

Si esta amenaza llega a realizarse, la situación se complicaría notablemente, y hasta es muy probable que llegasen a registrarse lamentables incidentes.

LA BOLSA

15 de Septiembre de 1911

